

Roma, 30 de abril de 2026.

DECLARACIÓN DE POSICIÓN DE CI sobre el segundo Foro Internacional de Revisión de la Migración (IMRF)

Caritas Internationalis acoge con satisfacción el segundo IMRF como una oportunidad crítica para que los Estados colmen las lagunas en la implementación y renueven su compromiso con una gobernanza migratoria centrada en las personas que priorice los derechos humanos. Desde 1951, nuestra Confederación de 162 miembros ha servido a la dignidad de todas las personas desplazadas, abordando las causas fundamentales del desplazamiento forzado —incluido el cambio climático— en cada etapa del camino, independientemente del estatus migratorio.

Si bien el Pacto Mundial para la Migración (PMM) estableció un marco integral para el discurso basado en derechos, el progreso tangible se ha estancado. Nos preocupa profundamente una regresión sistémica en los estándares de protección, incluidas las agendas antimigrantes (como el auge de las políticas populistas y la erosión de los compromisos jurídicos internacionales), así como la contención y externalización de las fronteras a través de acuerdos y retornos forzados que menoscaban la dignidad humana.

Haciéndonos eco de la declaración de febrero de 2026 de los Obispos de las Américas, reafirmamos que la movilidad humana es una “realidad profundamente humana” que desafía la responsabilidad ética de las naciones. Instamos a las autoridades a pasar de la contención securitizada hacia políticas que coloquen la dignidad inalienable de la persona humana en el centro de toda legislación.

A la luz de estos preocupantes desarrollos, la delegación de Caritas Internationalis insta a los Estados en el segundo IMRF a reafirmar sus compromisos con el PMM mediante las siguientes acciones valientes:

1. ABORDAR LAS CAUSAS RAÍCES DE LA MIGRACIÓN FORZADA MEDIANTE UNA ACCIÓN HOLÍSTICA. Instamos a los Estados a mitigar los factores del desplazamiento —incluidos la debilidad de la gobernanza, los conflictos, la desigualdad y el cambio climático— invirtiendo en soluciones diplomáticas y en la adaptación liderada por las comunidades. Como se destaca en *Laudato Si'*, los entornos social y natural se deterioran juntos; por lo tanto, el desarrollo integral, una acción climática decidida y la diligencia debida empresarial son esenciales para garantizar que la migración siga siendo una elección, y no una necesidad impuesta por la degradación ambiental o económica.

2. RESPETAR EL DEBER LEGAL Y MORAL DE SALVAR VIDAS Y PONER FIN A LA CRIMINALIZACIÓN. Hacemos un llamado a los Estados para que introduzcan sólidas exenciones humanitarias que garanticen que salvar vidas y prestar asistencia a lo largo de las rutas migratorias nunca se equipare con el tráfico de personas: criminalizar a quienes brindan ayuda humanitaria es inaceptable. Con más de 82.000 migrantes muertos o desaparecidos desde 2014, incluidas tasas de mortalidad récord en rutas marítimas, debemos rechazar las políticas de contención que obligan a las personas a emprender viajes más peligrosos. La humanidad, no la securitización, debe ser el parámetro primordial de la gestión fronteriza. Esto requiere una postura firme contra el racismo sistémico y las narrativas xenófobas que devalúan vidas; en cambio, deben reconocerse las contribuciones positivas de los migrantes, y tanto las comunidades de acogida como los propios migrantes deben participar directamente en el diseño e implementación de las políticas que los afectan.

3. AMPLIAR LAS VÍAS SEGURAS, LA REGULARIZACIÓN Y LAS PROTECCIONES LABORALES. Hacemos un llamado a la diversificación de vías regulares —incluidas visas

humanitarias, laborales y específicas para el clima— y a la implementación de programas de regularización. Modelos exitosos, como los corredores humanitarios liderados por Caritas Italiana y sus socios desde 2016, demuestran cómo las alianzas con la sociedad civil permiten una entrada segura y regular para quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Del mismo modo, el Real Decreto Español de 2026, respaldado por Caritas España, para regularizar a 500.000 migrantes, constituye un precedente histórico para la integración basada en derechos. Para complementar estas vías, los Estados deben respetar y hacer cumplir plenamente los derechos laborales de los migrantes, con el fin de erradicar la explotación y la servidumbre por deudas.

4. ELIMINAR LA DETENCIÓN ARBITRARIA Y PRIORIZAR A LOS GRUPOS VULNERABLES.

Los Estados deben rechazar la justificación de la detención como “medida de último recurso” en favor de la protección, especialmente para niños, mujeres, personas mayores y otros grupos con necesidades de protección especial, para quienes el encarcelamiento causa daños irreversibles. Instamos al establecimiento de alternativas a la detención (ATD) financiadas y basadas en la comunidad —como la acogida comunitaria y la tutoría familiar— como respuesta predeterminada. Estos modelos han demostrado ser más humanos, rentables y respetuosos de los derechos que el encarcelamiento punitivo. Como lo demuestra la prohibición legislativa belga de 2024 sobre la detención de menores, poner fin a estas prácticas es una opción de política viable que preserva la unidad familiar y defiende la dignidad humana.

5. ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES. Garantizar el acceso a la atención sanitaria, la educación y la vivienda para todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, es esencial para integrarlos en las sociedades de acogida y empoderarlos para que contribuyan plenamente. Para hacer esto realidad, los Estados deben establecer cortafuegos estrictos entre los proveedores de servicios y las autoridades de control de la inmigración, lo que en última instancia beneficia a todos.

6. RETORNOS SEGUROS Y DIGNOS. Nos oponemos firmemente a la externalización de fronteras, a los “centros de retorno” extraterritoriales y a las políticas de “retorno a toda costa”, que en la práctica subcontratan las responsabilidades en materia de asilo y corren el riesgo de exponer a los migrantes a detenciones arbitrarias y graves violaciones de los derechos humanos fuera de una supervisión legal efectiva. Haciéndonos eco del comunicado RED CLAMOR de 2025, condenamos las órdenes restrictivas que ignoran los factores de la migración forzada. Todos los procesos de reasentamiento, reubicación y retorno deben ser transparentes y conformes con los derechos, especialmente en lo que respecta al debido proceso —informando plenamente a los migrantes e involucrando a las comunidades en la toma de decisiones—. En este punto, es fundamental exigir un respeto incondicional al principio de non-refoulement.

Como dijo el Papa Francisco, acoger, proteger, promover e integrar a los migrantes es un imperativo cristiano. Como personas de fe, afirmamos que toda persona tiene derecho a vivir en seguridad, a participar plenamente y a pertenecer a la sociedad. La Iglesia reconoce en cada uno de ellos el rostro de Cristo.

Como subrayó recientemente el Papa León XIV en abril de 2026, los migrantes son seres humanos que merecen ser respetados en su dignidad humana. Destacando la urgente necesidad de proteger a los más vulnerables, dedicó el próximo 112.º Día Mundial del Migrante y del Refugiado al tema “Incluso a uno solo de estos niños”, recordando a la comunidad internacional que salvaguardar los derechos y la dignidad de los más jóvenes entre nosotros requiere respuestas urgentes y efectivas.